

## RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR CP HOTI0108 DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 41/2017/TE/26, DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 20 de agosto de 2018 en la que se aprueba la relación definitiva de las personas seleccionadas para el personal formador CPHOTI0108 del proyecto:

Taller de Empleo: "TE CARMONA 2017"  
N.º Expediente: 41/2017/TE/0026  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 5 de junio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional de la selección del personal formador CPHOTI0108 para el citado proyecto.

**SEGUNDO.-** Con fechas 13 y 29 de junio de 2018, respectivamente, se reciben sendos escritos de alegaciones a los referidos listados provisionales por parte de D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Esther Álvarez Vargas y de D<sup>a</sup> Tania Valle Delgado. Posteriormente se da traslado a las interesadas de los correspondientes Acuerdos de la Comisión Mixta por los que se da respuesta a sus alegaciones.

- En el caso de D<sup>a</sup>. Tania Valle Delgado se desestiman las alegaciones interpuestas al no estar acreditado que los cursos de "Máster Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad: Higiene Industrial" y de "Máster Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad: Ergonomía y Psicología", respectivamente, equivalgan a un Máster Oficial de conformidad con la normativa que regula estas titulaciones académicas. Como los referidos cursos fueron impartidos con anterioridad a 2008, no pueden admitirse como mérito en el apartado correspondiente a la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento. Por consiguiente, se mantiene la puntuación total de 43,633 puntos inicialmente otorgada por la Comisión Mixta.

- En el caso de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther Álvarez Vargas se inadmite su solicitud para ver la documentación aportada por el resto de candidatos puesto que contiene datos de carácter personal, y teniendo en cuenta que ninguno de los mismos prestó su consentimiento en el formulario de autobaremación de méritos para que sus datos personales sean objeto de consulta por parte del resto de las candidaturas, se considera que la petición que formula D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Esther Álvarez Vargas no puede ser atendida. Por otra parte, se estiman parcialmente las alegaciones interpuestas por D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Esther Álvarez Vargas contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal formador CP HOTI0108, y modificar la puntuación total de 23,740 puntos inicialmente otorgada por la



Código Seguro de verificación: HVIDwe+tV0Xg1h3hpILT0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	04/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HVIDwe+tV0Xg1h3hpILT0g==	PÁGINA 1/4

  
HVIDwe+tV0Xg1h3hpILT0g==

Comisión Mixta al considerar que, después de las correcciones practicadas, la puntuación total de la interesada es de 25,760 puntos.

Finalmente, esta Comisión Mixta aprueba por unanimidad el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas para los perfiles de personal formador CP HOTI0108 del proyecto 41/2017/TE/0026, que se anexa, acordándose asimismo comunicar estos resultados a la Delegación Territorial a los efectos oportunos, así como resolver la selección del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

**TERCERO.-** Recibida copia del acta del día 20 de agosto de 2018 sobre las actuaciones y la aprobación de la relación definitiva de personas seleccionadas, levantada por la Comisión Mixta a los efectos oportunos, se procede finalmente a resolver la selección del personal formador CPHOTI0108 del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

**SEGUNDO.-** Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre 2016 de esta misma Dirección general, establece en el apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”*.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador CPHOTI0108, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto “TE CARMONA 2017”, con número de expediente 41/2017/TE/0026, del AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

2

Código Seguro de verificación:HVIDwe+tV0Xglh3hpILT0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	04/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HVIDwe+tV0Xglh3hpILT0g==	PÁGINA 2/4
 HVIDwe+tV0Xglh3hpILT0g==			

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a 20 de agosto de 2018

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:HVIDwe+tV0Xg1h3hpILT0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	04/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HVIDwe+tV0Xg1h3hpILT0g==	PÁGINA 3/4
 HVIDwe+tV0Xg1h3hpILT0g==			

## ANEXO D1

### LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0026

#### DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:  
 AYTO. CARMONA

NIF:  
 P4102400A

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER ( ) TALLER DE EMPLEO (X)

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CARMONA 2017

LOCALIDAD  
 CARMONA

PROVINCIA  
 SEVILLA

OCUPACIÓN OFERTADA  
 FORMADOR CP HOTI0108

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA  
 01/2018/10539

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	470.....7V	CIRIA AVILA, ANGELES MARTA	3.10	3.50	2.00	3.76	12.36	11.833	19.667	31.500	43.860	Seleccionada
2	289.....9P	VALLE DELGADO, TANIA	3.10	0.45	1.75	2.00	7.30	12.833	23.500	36.333	43.633	Reserva
3	786.....6V	ROMERO CASTILLO, GEMMA	2.20	2.30	1.25	2.46	8.21	8.333	15.000	23.333	31.543	Reserva
4	488.....0C	ALVAREZ VARGAS, MARIA ESTHER	3.80	5.85	1.25	1.86	12.76	3.667	9.333	13.000	25.760	Reserva

4

Código Seguro de verificación:HVIDwe+tV0Xglh3hpILT0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	04/10/2018	
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HVIDwe+tV0Xglh3hpILT0g==	PÁGINA	4/4



HVIDwe+tV0Xglh3hpILT0g==